19770729

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 29 de julio de 1977

NUMERO

23.712

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 908

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FORESTADORA DE LA CRUZ SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 13|7|77, se deslizó el siguiente error:

Donde dice: ...Lesko, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Debe decir... Forestadora de la Cruz, Sociedad Anónima.

e.29|7 Nº 34.106 v.29|7|77

Kholnor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Bernachia, nacido el 9|4|1944, casado en primeras nupcias con María del Carmen Bertolino, con C. I. P. F. Nº 5.123.901, industrial, domiciliado en Av. Santa Fe 2519|21, Martínez, Provincia de Buenos Aires y don Víctor Alberto Bernachia, argentino, nacido el 8|3|1941, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Pomesano, con L. E. Nº 4.364.241, industrial, domiciliado en la calle Italia Nº 2422, Martínez, Provincia de Buenos Aires, ambos hijos de Santiago Blas Bernachia y de Joya Franco. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Gral. San Martín 9 de octubre de 1976. — 3) La razón social o la denominación: "KHOLNOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — 4) Domicilio social: Galván 3181, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: La compraventa de productos químicos importados y nacionales, necesarios para el normal desenvolvimiento del ente. — Como también la comercialización de todo lo industrializado por la Empresa. — Industrial: La elaboración de adelgazantes para lacas acrílicas y nitrocelulósicos, así como disolventes para esmaltes horneables. — El proceso tendrá como materia prima acetatos, cetonas, alcoholes e hidrocarburos olifáticos y aromáticos. — Los porcentajes de los productos citados a utilizar dependerán de la formulación del producto final. — El proceso se llevará a cabo mediante mezclado, agitación y posterior homogenización de los constituyentes, operaciones éstas que se desarrollarán en equipos adecuados a la naturaleza de los productos a manipular. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) y 9) Composición de los organismos de administración y fiscalización. Organización de la Representacinó Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, durarán en sus funciones un ejercicio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio. — La asamblea debe designar Síndicos suplentes por igual número y período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294, del Decreto Ley 19.550|72. — En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la asamblea. — La representación social corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la empresa, quienes obligan a la sociedad con su firma a continuación de la fórmula "Kholnor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial". — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Gral. San Martín, 19|11|1976. — Por escritura del 29|11|1976, folio 1549, Esc. Nº 496 otorgada ante la escribana Rebeca Waisman, del Registro 49 a su cargo, se otorgó escritura aclaratoria: Que en la constitución antes relacionada ha sido omitido en el Art. 19: "la inclusión en el Directorio como vocales a los Sres. María del Carmen Bertolino de Bernachia y Héctor Jorge Castaño, por lo que en este acto queda definitivamente redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Noveno: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: A don Juan Carlos Bernachia suscribe 25.000 acciones por valor total nominal de $ 2.500.000 y a do-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|7|77 (8 págs.)

ña María del Carmen Bertolino de Bernachia suscribe 25.000 acciones por un valor total nominal de 2.500.000, todo en efectivo. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador y de un voto. — Los suscritpores integran en este acto en dinero efectivo el 25 % de las acciones suscriptas; se designa para integrar el Directorio: Presidente a don Juan Carlos Bernachia y Vicepresidente a: don Víctor Alberto Bernachia. — Directores a doña María del Carmen Bertolino de Bernachia y a don Héctor Jorge Castaño y Organo Fiscalizador: Síndico titular a: Contador Público Nacional don Jorge Omar Hardy. — Síndico suplente a: Doctor Juan Carlos Giaveno". — Y por escritura Nº 87 del 14|3|1977, al folio 260, otorgada ante la escribana del Pdo. de Gral. San Martín, doña Rebeca Waisman, titular del Registro 49, se ratificó lo siguiente: En todas y cada una de sus partes el contenido de la escritura aclaratoria, otorgada ante la misma escribana Waisman. — Gral. San Martín, 8 de julio de 1977. — S|R.: Julio. Vale. — Sobrelínea: otorgado ante la escribana Rebeca Waisman del Registro 49 a su cargo. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900 e.29|7 Nº 36.059 v.29|7|77

Empresa Líneas Marítimas Argentinas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE Estatutos: Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima. — Escritura número: Sesenta y Uno. — En la Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y siete, ante mí, Escribano General del Gobierno de la Nación, comparece el señor Contraalmirante (RE.) don Pablo Francisco Beláustegui, casado, argentino, con Cédula de Identidad Federal número 1.450.970, domiciliado en Avenida Corrientes número 389, de esta Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como que concurre en nombre y representación de la sociedad denominada Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Sociedad Anónima, con domicilio legal en la Avenida Corrientes número 389 de esta Capital, en su carácter de Presidente del Directorio de la misma, justificando la existencia jurídica de la sociedad con los Estatutos Sociales aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 2.677, del 6 de abril de 1973, elevados a escritura pública por la otorgada el 17 de abril de 1973 al folio 947 de este Registro, la que en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el 26 de octubre de 1973, bajo el número 2787, al folio 389 Libro 79, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, la que en fotocopia autenticada obra agregada al folio 3437 de este Registro Protocolo, año 1973, doy fe. — El carácter invocado por el compareciente y la autorización para este otorgamiento resulta de las siguientes actas: a) Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1975, donde se eligen los miembros del Directorio y se distribuyen los cargos, resultando electo Presidente el compareciente; b) Directorio del 15 de noviembre de 1976, por la cual se autoriza al compareciente a suscribir la presente escritura. — Dichas actas en sus originales las he tenido a la vista en los libros respectivos de la sociedad y en fotocopias autenticadas, obra agregada la citada en primer término, al folio 2630, Protocolo año 1976; agregándose la citada en el punto b) a la presente escritura, doy fe. — Y el señor Pablo Francisco Beláustegui, en el carácter que inviste, expone: Que la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad que representa, de fecha 13 de setiembre de 1976, dispuso la modificación del Artículo decimocuarto del Estatuto Social. — Que en consecuencia viene por la presente a elevar a Escritura Pública la referida Acta de Asamblea, la que en su original así como también el Registro de Asistencia de Accionistas a dicha Asamblea tengo a la vista para este acto en los libros respectivos de la sociedad y en fotocopias autenticadas agrego a la presente escritura, y transcriptas por su orden, dicen así: "Acta Nº 9. Asamblea General Extraordinaria. — En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos setenta y seis, siendo las 11 horas, reunidos en Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria, los accionistas de la EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS, SOCIEDAD ANONIMA, bajo la Presidencia del señor Vicepresidente del Directorio don Roberto Ruilópez, por ausencia del señor Presidente don Pablo F. Beláustegui y con asistencia de los señores Directores Titulares: don Juan Carlos Bas Secchi y don Jorge E. Cervio y de los señores miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora: don Juan Carlos Marasco, don Norberto Jorge Pereira y don Armando Nino L. Pella y del señor Gerente Comercial a cargo interinamente de la Gerencia General don Enrique Landa. — Asiste, asimismo, el señor Inspector de Personas Jurídicas Dr. Pedro Horacio López Ramírez .— A la convocatoria concurre el señor Capital de Navío (RE.) don Raimundo Carlos Suárez, quien lo hace en su carácter de representante de la Corporación de Empresa Nacionales, poseedora del total del capital social, 2.116.000 acciones, todas con derecho a un voto. — La presidencia expone el motivo de la convoactoria diciendo que es para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Nº 21.365|76 y pone a consideración el siguiente Orden del Día: 1º: Reforma del Art. 14 del Estatuto Social de la Empresa, suprimiendo la siguiente exigencia: "De los Directores Titulares que representan a las acciones clase "A" uno de ellos será elegido y designado por la Asambea General de entre el personal de la empresa, con una antigüedad no menor a 10 años y en servicio activo, en cumplimiento de la Ley Nº 21.365|76, el señor Accionista aprueba lo propuesto por el Directorio. — De cuanto antecede se pasa nueva lectura y no teniendo observación alguna que formular el señor representante del Accionista único, la Corporación de Empresas Nacionales, aprueba esta Acta firmándola a continuación junto a los demás comparecientes. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 11.30 horas. — Fdo.: R. Ruilopez, J. C. Bas Secchi, J. E. Cervio, J. C. Marasco, Norberto J. Pereira, A. M. L. Pella, E. Landa, P. H. López Ramírez. — R. C. Suárez. — Certifico que el presente testimonio es copia fiel del Acta Nº 9 de fecha 13 de setiembre de 1976, labrada de fojas 24 a 25 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A., rubricado el 13 de noviembre de 1973 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal bajo el Nº B-22330, inscribiéndose la referida Sociedad en dicho Juzgado el 26 de octubre de 1973, bajo el Nº 2.787, Folio 389, Libro 79, Tomo A. de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, que en su original tengo a la vista para este acto, doy fe. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Hay un sello y una firma: Eduardo R. M. Acosta, Escribano Adscripto". — "Asamblea General Extraordinaria, del 13 de setiembre de 1976. — Nº de Orden — Fecha — Año 1976 — Día — Mes — Accionista (Nombre completo y apellido) — Representante (Nombre completo y apellido) — Cantidad de Acciones o Certificados. — Número de sus Títulos, Acciones o Certificados. — Capital $ — Cantidad de Votos. — Décimo (art. 350 C.C.). — Dos Décimos de los presentes. — Firmas — 13 — 9 — Corporación de Empresas Nacionales. — Cap. de Navío (RE) D. Raymundo Carlos Suárez. — C. I. Nº 1.858.883, Pol. Fed. — Certificado Provisorio — s|m. — Acc. 2.115.000. — S|n. — Acc. 1.000. — 211.600.000. — 2.116.000. — 2.116.000. — Raymundo Carlos Suárez. — El 13 de setiembre de 1976 se cierra este registro con la existencia de acciones depositadas que representan $ 211.600.000 con derecho a 2.116.000 votos correspondientes a un accionista representado por mandatario. — Firmado: Raymundo Carlos Suárez; Roberto Ruilópez; Juan Carlos Bas Secchi; Jorge E. Cervio; Juan Carlos Marasco; Norberto Jorge Pereira; Armando Nino L. Pella; Enrique Landa y Pedro Horacio López Ramírez. — Asamblea General Ordinaria del 13 de setiembre de 1976. — 13. — Corporación de Empresas Nacionales. — Cap. de Navío (R.E.) D. Raymundo Carlos Suárez, C.I. número 1.858.883, Pol. Fed. — Certificado Provisorio. — S|n. — Acc. 2.115.000. — S|n. — Acc. 1.000. — 211.600.000. — 2.116.000. — 2.116.000. — Raymundo Carlos Suárez. — El 13 de setiembre de 1976 se cierra este registro con la existencia de acciones depositadas que representan $ 211.600.000 con derecho a 2.116.000 votos correspondientes a un accionista representado por mandatario. — Firmado: Raymundo Carlos Suárez; Roberto Ruilópez; Juan Carlos Bas Secchi; Jorge E. Cervio; Juan Carlos Marasco; Norberto Jorge Pereira; Armando Miro L. Pella; Enrique Landa; Pedro Horacio López Ramírez". — Es copia fiel, doy fe, como que el contraalmirante (RE) don Pablo Francisco Belaustegui, agrega: Que atenta la modificación introducida en el artículo 14 del Estatuto social de su representada, en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: El Directorio estará integrado por cinco directores titulares, elegidos por la Asamblea General, la que de entre ellos designara un presidente y un vicepresidente, los que serán elegidos de entre los directores que representen al capital del Estado Nacional, y elegirá asimismo un número igual de directores suplentes. — En el caso de que el capital representado por las acciones "B" alcance al veinte por ciento (20 %) o más del capital total emitido, los titulares de dicho capital tendrán derecho a ser representados proporcionalmente en el Directorio. — A tal efecto, en asambleas parciales y por mayoría de votos designarán el director titular y suplente que les corresponda. — Cuando la proporción no dé un número exacto, designarán el número inmediato superior, si la fracción excedente es de cincuenta centésimos o mayor. — Y el compareciente en el carácter que inviste solicita al Autorizante expida de la presente los testimonios que sean necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido, y en prueba de conformidad la firma por ante mí, como acostumbra a hacerlo, todo lo cual certifico y a la vez doy fe de todo lo que antecede. — Sobrerraspado: Empresa, marzo. Valen. - Entrelíneas: General, Carlos Suárez, C. I. Nº 1.858.883 Pol. Fed., Raymundo Carlos Suárez. Vale. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.838 del 16|6|1977. Siguen firmas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.500.— e. 29|7 Nº 36.170 v. 29|7|77

Armando Cortada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Armando Alejandro Cortada, Cédula de Identidad Nº 2.301.368, 53 años, casado, uruguayo, comerciante, domiciliado en Rivadavia 3984, Capital; Armando Carlos Cortada, Cédula de Identidad Nº 5.354.377, 27 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rivadavia Nº 3984, Capital; José Francisco Souto, Cédula de Identidad Nº 1.761.321, 56 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Defensa 251, Capital. — 2) Fecha de constitución: Por escritura pública, de fecha 26 de mayo de 1976. — 3) Razón social: ARMANDO CORTADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — 4) Domicilio social: Callao 373, Capital. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: compraventa, comercialización o distribución de elementos y máquinas para oficinas, sus partes o accesorios, importación, exportación, representación y consignaciones. — Industriales: fabricación de elementos y máquinas para oficina, sus partes o accesorios y su fraccionamiento. — 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Públicc de Comercio. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos, representados por cinco mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis. — Presidente, Armando Alejandro Cortada; vicepresidente, Armando Carlos Cortada; vocal, José Francisco Souto. — Duración en los cargos: 3 años. Síndico titular, Jorge Osvaldo Destéfanis, abogado; síndico suplente, María Ester de Sousa, abogada. Duración en el cargo: un año. — 9) Organización de la representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — E|l.: secretaría del autorizante — domiciliado en Rivadavia 3984, Capital. Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e. 29|7 Nº 32.433 v. 29|7|77

Wildcat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL instrumento de reforma: Asamblea Extraordinaria del 1º de octubre de 1976, protocolizada el 20 de octubre de 1976 ante la escribana Matilde S. Muratti, a cargo del Registro Nº 295, de la Capital Federal. — Razón social y denominación: Con la denominación de "WILDCAT" S. A., continúa funcionando esta sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Wildcat" S. A. Industrial, Comercial y Financiera. — Domicilio social: Avda. Larrazábal 1652, Capital Federal. — Objeto social La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Construcción de gasoductos, tuberías, redes, ramales para la conducción de gas, construcción de acueductos y oleoductos y cañerías industriales para la conducción de gases, aceites y aguas. Fabricación de quemadores de gas. b) Comerciales: Importación y exportación de accesorios industriales relacionados con la conducción de gases, aceites y aguas. Compraventa de accesorios industriales para la construcción de gasoductos, tuberías, redes y ramales para la conducción de gases, acueductos, oleoductos y para la fabricación de quemadores de gas. c) Financieras: Aportes de capital a personas, empresas o sociedades. Concertación de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto-Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. d) Agropecuarias: Por explotación de la ganadería, la agricultura, la forestación y plantaciones, en campos propios y|o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, incluso inmobiliarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Entrelíneas: Avenida. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e 29|7 Nº 36.185 v. 29|7|77

Precisión Mecanica Técnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: BERNARDO Alberto Wiñazky, argentino, casado, L.E. 4.259.919, 39 años, comerciante, domiciliado en Juncal 2850, 8º D, Capital; Carlos Alberto Otto, argentino, casado, comerciante, 40 años de edad, L.E. 4.208.370, domiciliado en Agüero 1815, 6º F, Capital; Beatriz Lydia Patpatian de Wiñazky, argentina, casada, comerciante, L.C. 3.178.665, 43 años, domiciliada en Juncal 2850, 8º D, e Irma Gladys Balboa de Otto, argentina, casada, comerciante, 39 años, L.C. 3.680.392, domiciliada en Agüero 1815, 6º F., Capital. — 2) Escritura del 14 de abril de 1977, ante escr. Ricardo D. Rossi. 3) Denominación: PRECISION MECANICA TECNICA S.A. 4) Domicilio: Chacabuco 551, Capital Federal. 5) Objeto: Comercialización, representación, distribución, fabricación, adaptación, importación y exportación de elementos de precisión mecánica y técnica, ya sea de medición o de control de calidad, equipamientos, herramientas y maquinarias de uso industrial. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en Registro de Comercio. 7) Capital: Diez millones de pesos, dividido en cien mil acciones de cien pesos. Al contrato se suscriben acciones ordinaras al portador de 5 votos por acción. 8) Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de diez miembros, con mandato por un año. Fiscalización a cargo de un Síndico titular y un suplente por el plazo de un año. Presidente, Bernardo Alberto Wiñazky; Vicepresidente, Carlos Alberto Otto; Vocales: Beatriz Lydia Paspatian de Wiñazky e Irma Gladys Balboa de Otto; Síndico titular, doctor Luis Alberto Kon; suplente, contador Eduardo Medei. 9) Representación legal: al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. 10) Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500. —e.29|7 Nº 36.192 v.29|7|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dúplex Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE DON Héctor Enrique Monti, argentino, casado con doña Olga Aurora Fernández, nacido el día doce del mes de diciembre de mil novecientos treinta y siete, realmente domiciliado en calle Rosario Nº 683, 7º piso, dpto. 31, Capital Federal, comerciante, C.I. Nº 4.406.837, Policía Federal, y Alberto Guillermo Armando Cantalupi, argentino, casado en primeras nupcias con doña Margarita Martha Pausadela, arquitecto, domiciliado en calle Juan de Garay Nº 834, piso 2º, Capital Federal, nacido el día uno del mes de enero de mil novecientos veintinueve, L.E. Nº 4.341.041, por una parte, y en adelante llamados "Los cedentes", y por la otra, los señores doña Marta Alicia Fernícola, argentina, divorciada, nacida el día 14 de marzo de 1942, comerciante, C.I. Nº 6.040.365, Policía Federal, realmente domiciliada en calle Planes número 627; Félix Hipólito Nasta, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el día 31 de enero de 1935, L.E. Nº 4.133.866, realmente domiciliado en calle Planes Nº 627; y don Rodolfo Zampa, argentino, casado con doña Emma Haydée Cancelo, nacido el día 1º de julio de 1925, comerciante, L.E. Nº 5.419.092, realmente domiciliado en calle Culpina Nº 525, todos de Capital Federal, y en adelante llamados "los cesionarios", han resuelto de mutuo y común acuerdo suscribir el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: El señor Héctor Enrique Monti vende, cede y transfiere en favor de don Félix Hipólito Nasta, quinientas cuotas que representan la cantidad de pesos cinco mil y vende, cede y transfiere también en favor de doña Marta Alicia Fernícola doscientas ochenta cuotas, que representan la cantidad de pesos dos mil ochocientos, de la razón social "DUPLEX COLOR, S.R.L.", la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de agosto de 1974, bajo el Nº 1.207, al folio 422, del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Dichas sumas declara el cedente que las ha percibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo, y en consecuencia le transmite a los cesionarios todos los derechos y acciones que tenía y le correspondían en la referida sociedad, transmitiéndoles el cargo de gerente del que era titular en la citada razón social. Por su parte, el señor Alberto Guillermo Armando Cantalupi, vende, cede y transfiere a doña Marta Alicia Fernícola doscientas veinte cuotas que representan la cantidad de pesos dos mil doscientos, y al señor Rodolfo Zampa, mil cuotas, que representan la suma de pesos diez mil, de la referida razón social, sumas que también el cedente declara haberlas recibido antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente carta de pago. — Segundo: Los señores Héctor Enrique Monti y Alberto Guillermo Armando Cantalupi, se prestan recíproca conformidad con la venta, cesión y transferencia a que se hace mención precedentemente, y estando presente en este acto, Pausadela, L.C. Nº 0.020.350, esposa legítima de don Héctor Enrique Monti, L. C. Nº 4.474.050, y doña Margarita Martha Pausadela, L.C. Nº 0.020.450, esposa legítima de don Alberto Guillermo Armando Cantalupi, prestan a los efectos del art. 1.277 del Cód. Civil, expresa conformidad con la presente venta, cesión y transferencia de derechos y acciones, instrumentada en este contrato. — Tercero: En este acto, Marta Alicia Fernícola, Félix Hipólito Nasta, Alberto Guillermo Armando Cantalupi y Rodolfo Zampa, en el carácter de únicos socios de la razón social "Dúplex Color S.R.L.", han resuelto de mutuo y común acuerdo modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, de la citada razón social, las que quedan redactadas en los siguientes términos: Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, dividido en tres mil cuotas de diez pesos cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en bienes, conforme al inventario suscripto oportunamente por los socios, el que forma parte integrante del presente contrato, cuyos valores responden a facturas y demás comprobantes que determinan su costo, todo ello de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 51, 149 y 150 de la Ley Nº 19.550 y en la siguiente proporción: Marta Alicia Fernícola, quinientas cuotas equivalentes a pesos cinco mil; Félix Hipólito Nasta, quinientas cuotas equivalente a pesos cinco mil; Alberto Guillermo Armando Cantalupi, mil cuotas, equivalentes a la suma de pesos diez mil, y Rodolfo Zampa, mil cuotas equivalentes a la suma de pesos diez mil. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los señores Félix Hipólito Nasta, Alberto Guillermo Cantalupi y Rodolfo Zampa en calidad de gerentes, pero para ejercer la representación legal de la sociedad y obligarla, será indispensable que obren en forma conjunta dos cualquiera de ellos. En tales condiciones, los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán todas las facultades y obligaciones señaladas en la Ley Nº 19.550. En el ejercicio de sus funciones y ejercitándolas en la forma pactada precedentemente, podrán los gerentes para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, adquirirlos, gravarlos y enajenarlos, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro nacional, provincial, municipal o privado, del país o del exterior; constituir hipotecas, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enunciaciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los arts. 782 y 1.881 del Código Civil, y lo dispuesto por el art. 9º del Decreto Ley Nº 5.965|73, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducido. Los socios ratifican todas y cada una de las restantes cláusulas del contrato social y a su fiel y puntual cumplimiento se obligan. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y siete.

Bunos Aires, 3 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.600 e.29|7 Nº 36.119 v.29|7|77

Edificadora del Parque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Ribak, comerciante, argentino, casado, L.E. 4.182.339, domiciliado en la calle Malabia 265, 1º "A", Capital Federal, nacido el 28 de octubre de 1936; Francisco Szpryngier, argentino, naturalizado, ingeniero civil, casado, L.E. 8.274.467, domiciliado en la Avenida Córdoba 3496, piso 2º B, Capital Federal, nacido el 9 de enero de 1938; Alberto Cukier, argentino, abogado, casado, L. E. 4.293.030, nacido el 25 de mayo de 1939, domiciliado en la calle Antezama 428, piso 3º, 7, Capital Federal; Ricardo Humberto Cosentino, argentino, abogado, casado, L.E. 4.283.185, domiciliado en la calle Cangallo 1610, piso 10, Capital Federal, nacido el 20 de setiembre de 1945; Raúl Tomás Di Toto, argentino comerciante, casado, LE. 4.536.020, nacido el 18 de setiembre de 1945, domiciliado en la calle Sucre 3055, piso 4º C, Capital Federal; Luis Alberto García Culla, argentino, escribano, casado, L.E. 7.363.105, nacido el 17 de noviembre de 1943, domiciliado en la calle Arenales 3089, piso 8º B, Capital Federal; por documento privado de fecha 31 de mayo de 1977, se constituyó la sociedad "EDIFICADORA DEL PARQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: calle Cangallo 1610, piso 10, Capital Federal. Plazo de duración: Es de 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto la construcción y|o edificación de edificios, la compra y venta de terrenos y|o departamentos y la administración de propiedades por cuenta propia y|o de terceros. Capital social: Es de $ 4.000.000. La sociedad será administrada indistintamente por los seis (6) socios con el carácter de gerentes. Cierre del ejercicio social: El 31 de julio de cada año. Para obligar a la sociedad, hará falta la firma conjunta de los socios Szpryngier y|o Ribak con cualquiera de los cuatro socios precedido del sello social. — Raspado: Antezama. Vale. — Raspado: Szpryngier — y|o Ribak. Vale.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900 e.29|7 Nº 32.373 v.29|7|77

Compañía Argentina de Audiovisuales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Irma Susana Luis, argentina, soltera, de treinta y cinco años, profesora, con Libreta Cívica Nº 4.422.610, domiciliada en la Calle 58 Nº 607, La Plata; Pedro Ignacio Luis, argentino, casado, de sesenta y cinco años, farmacéutico, con Libreta de Enrolamiento número 1.109.958 y doña Irma Rafaela Castilla de Luis, argentina, casada, de sesenta y dos años, maestra normal, con Libreta Cívica Nº 460.882, ambos domiciliados en la calle Siete esquina Cincuenta y ocho, La Plata. — Fecha de constitución: 18 de mayo de 1977. — Nombre de la Sociedad: COMPAÑIA ARGENTINA DE AUDIOVISUALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Belgrano Nº 1735, piso 7º "A" — Objeto Social: La producción, fabricación, comercialización, importación y exportación de material discográfico para audiovisuales con fines didácticos. — Duración: Veinte años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital Social: Cien mil pesos. — Cierre del Ejercicio: Treinta de junio de cada año. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes, conjunta o indistintamente.

Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500 e.29|7 Nº 36.014 v.29|7|77

Tafal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 212, otorgada el 19|5|77, ante el escribano de esta ciudad, Norberto Estrín al folio 648 del Registro 217, Felipe Kompel, casado en primeras nupcias con Zulema Bekier, arg. nacido el 28|8|32, ingeniero, L.E. 4.510.315, domiciliado en calle Lautaro 123, 18, y Ricardo Víctor Longo, casado en primeras nupcias con Graciela Haydée Carreño, arg., nacido el 30|9|38, comerciante, L.E número 4.841.679, domiciliado en calle Lautaro 123, 15, ambos de esta ciudad, constituyeron "TAFAL, S.R.L." con domicilio legal en esta ciudad, Lautaro 123, 18. Su duración es de 20 años a contar desde la fecha de la presente escritura. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones, y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobilairias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social es de $ 100.000. La sociedad será dirigida y administrada por ambos socios, quienes quedan designados gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 28|2 de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800 e.29|7 Nº 32.391 v.29|7|77

Aglotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Segismundo Berges, argentino, divorciado, nacido el 22 de enero de 1947, comerciante, L. E. número 7.593.571, domiciliado en Donato Alvarez Nº 1767, 5º, departamento 20, Capital; Celia Clara Estiz, argentina, soltera, nacida el 31|12|1955, comerciante, D. N. I. Nº 12.011.378, domiciliada en Juan Agustín García 1594, Capital; Alicia Noemí Gofanovich Barón, argentina, casada, nacida el 3|8|1950, agrimensora, C. I. número 6.258.899, domiciliada en Bolivia 470, piso 12º, departamento 49, Capital y Daniel Jesús Fornasier, argentino, casado, nacido el 6|4|1947, técnico mecánico, L. E. Nº 7.598.275, domiciliado en Bolivia 470, piso 12º, departamento 49, Capital. — Fecha documento constitución: 30 de junio de 1977. — Razón social: "AGLOTEX S. R. L.". — Domicilio social: Avenida del Tejar 2686-2700, Capital. — Objeto social: La compraventa, comercialización, y distribución de artículos del ramo textil en general. — Plazo de duración: 25 años a partir del 1º de julio de 1977. — Capital social: quinientos mil pesos dividido en 5.000 cuotas de cien pesos, suscriptas por partes iguales. — Administración: Por los cuatro socios en el carácter de gerentes. — Firma social: Cualquiera de los gerentes individual e indistintamente. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300 e. 29|7 Nº 32.451 v. 29|7|77

Amsex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

SE CONSTITUYO con denominación de AMSEX S. R. L. por escritura Nº 381 del 6|12|1976 ante Wolfram Lüthy en Registro 134, La Plata. — Socios: María del Carmen Calani, argentina, nacida el 4|7|1940, con L. E. Nº 3.868.623, y C. I. P. F Nº 4.630.342, soltera, hija de Euclide Calani y de Juana Ariatello, de profesión experta en cosmetologia integral y belleza y en estética corporal y reducción, domiciliada en Rodriguez Peña 124, 6º piso D, y Miryan del Carmen Crego, argentina, nacida el 13|7|1945, con L. C. número 5.201.152 y C. I. P. F. Nº 5.123.952, soltera, hija de Felipe Crego y de Carmen Giménez, de profesión experta en cosmetologia integral, domiciliada en Solís 143, 3º piso, A. Domicilio: Solís 143, 3º, A, Capital Federal. — Objeto: Lo constituye la explotación de institutos de belleza, cosmetologia, reducción, estética corporal y afines. — A esos fines la sociedad tendrá amplias facultades de administración y disposición de bienes muebles e inmuebles y capacidad jurídica para contraer obligaciones, incluidas las previstas en el artículo 1881 del Código Civil. — Duración: 5 años desde su registración. — Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 totalmente integrado por partes iguales. — Administración y Representación: Ambas socias son gerentes y firman conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — S|R.: 142, 100.000, dividido en 100 cuotas. Valen.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.109 e. 29|7 Nº 36.181 v. 29|7|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

Dribling

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento privado de fecha 11|8|1976, Alberto Hilario Anselmetti, cedió, vendió y transfirió las 10.000 cuotas de $ 10.— que tenía en la sociedad DRIBLING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los dos restantes socios Esteban Rojo y Juan Carlos Francisco Espósito, modificándose la cláusula Quinta en lo que respecta a la gerencia, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Quedan nombrados gerentes de la sociedad los señores Esteban Rojo y Juan Carlos Francisco Espósito, con uso de firma social en forma conjunta. — Se hace constar que el cesionario Sr. Juan Carlos Francisco Espósito, tal sus nombres completos según en el contrato de constitución Juan Carlos Espósito. — Entre líneas: Francisco, Francisco. Todo vale.
Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e. 29|7 Nº 32.448 v. 29|7|77

Las Araucarías

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Pablo Irarrazaval Aldunate, nacido el 10-12-1946, casado en primeras nupcias con Heather Agnes Phillips, chileno, empleado, con domicilio en Ricardo Rojas 267, Punta Chica, Victoria, Pcia. de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.663.023; Hernán Sporleder, nacido el 21-10-1951, casado en primeras nupcias con Ema Inés María de las Mercedes Alcorta, argentino, comerciante, con domicilio en Zapiola 2075, sexto piso "A", Capital Federal, y Antonio Román Biocca, nacido el 18-12-1943, casado en primeras nupcias con María Florencia Sporleder, argentino, contador público, con domicilio en Alvear 633, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento número 4.430.040. — Fecha del instrumento de constitución: 16-3-1977. — Razón social: LAS ARAUCARIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: San Martín 945, piso 11. Oficina 85. Capital. — Objeto social: Realizar la compraventa de productos veterinarios, agroquímicos, fertilizantes y semillas y maquinaria agrícola. — Plazo de duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos. — Representación legal: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual de cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800 e.29|7 Nº 36.235 v.29|7|77

Caid

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, y por la secretaría del autorizante, se hace saber:

QUE Berta Frank de Huberman, cede sus 50 cuotas de mil pesos de CAID S. R. L. a Aníbal Fernando Pavlotsky, lo que hace por valor nominal y por escritura 387 de fecha 13|12|1976 de Registro 134 La Plata ante W. Lüthy. — Datos del cesionario: argentino, nacido 22|11|1943, L. E. Nº 7.744.289, casado, comerciante, Sarmiento 2569, Capital.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100 e. 29|7 Nº 36.182 v. 29|7|77

Azulay y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del documento: 11 de abril de 1977. — Razón social: AZULAY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: En reemplazo del socio fallecido Jacobo Azulay ingresan a la sociedad: Lidia Simona Guahnon de Azulay argentina, viuda de sus primeras nupcias con Jacobo Azulay, L. C. número 439.592, domiciliada en Avda. Belgrano 2907. piso 4º, ama de casa, de 63 años de edad, y Luna Noemí Azulay de Brodsky, argentina, casada, L. C. número 2.422.029, farmacéutica, de 41 años de edad, domiciliada en Gascón 650, 5º piso, Capital. — Administración: En reemplazo del socio gerente señor Jacobo Azulay se designa gerente a la socia señora Lida Simona Guahnon de Azulay, y acrecienta su haber el otro heredero, señor Mario Hugo Azulay, que ya era socio de la sociedad, aclarándose, además, que el número de C.I del mismo es 3.335.566 y no 3.335.556 como figuró en el contrato de constitución. — S|R: Julio. Vale.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.29|7 Nº 32.443 v.29|7|77

Pentaquim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA Nº 546 del 23 de mayo de 1977, ante escribano Ricardo D. Rossi. — 2) PENTAQUIM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) El señor Jorge Norberto Rico cede a los señores Roberto Cernich y Carlos Benito Kuns, seis mil seiscientas setenta cuotas de $ 10 valor nominal cada una, en el precio de sesenta y seis mil setecientos pesos, pagaderos en ese acto. — Los cesionarios adquieren dichas cuotas en partes iguales o sea tres mil trescientas treinta y cinco cuotas cada uno.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200 e. 29|7 Nº 36.193 v. 29|7|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, notifica el pedido de la adición del apellido materno por parte de don Jorge Alfredo Scheifet en el juicio: "SCHEIFET, JORGE ALFREDO s|Información sumaria". — Publíquense edictos una vez por mes durante 2 meses.
Buenos Aires, junio 22 de 1977. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 600.— e.29|6 Nº 32.277 v.29|6|77
$ 600.— e.29|7 Nº 36.161 v.29|7|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO AMARILLA ZARZA, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "González de Amarilla, Ana María c|Amarilla Zarza, Carlos Alberto s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. (Art. 343 del Cód. Procesal; Expediente número 23.489|16). — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.

$ 1.800.— e.29|7 Nº 36.255 v.1º|8|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por quince días a CARLOS JOSE ALBERICI en autos "Iturriaga Rita Cristina c|Alberici Carlos José s|Divorcio", a tomar la intervención que le corresponda y conteste demanda bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.400.— e.29|7 Nº 32.438 v.1º|8|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE de ECHEVARRIA y de doña HAYDEE JOSEFINA NICOLOTTI de ECHEVARRIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 6 de 1977. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 31.730 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15 al 19|7|77.

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JUAN ROSSIGNOLI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, julio 8 de 1977. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 32.137 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 26|7|77.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a don JOSE MARIA CHIARELLI, para que comparezca en los autos "Chiarelli, José María, s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día durante seis meses. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 600.— e.19|5 Nº 28.879 v.19|5|77
$ 600.— e.23|6 Nº 30.627 v.23|6|77
$ 600.— e.29|7 Nº 32.450 v.29|7|77

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CATTERINA DE SANTAMBROGIO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 29 de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 1.000.— e.29|2 Nº 33.896 v.2|8|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 18|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día, en los autos Establecimiento Moreno Muebles S.A. s|Quiebra, Inc. de calif. de conducta, que se cita a SAMUEL KOHAN (L.E. Nº 4.155.274), para que dentro de los diez días comparezca en autos a hacer valer sus derechos y para que dentro de 48 horas constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Buenos Aires, junio 27 de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

e.29|7 Nº 2.735 v.29|7|77

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día que se ha procedido en la quiebra de AFINCAR S.A. a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes, que es la siguiente: letrado de la fallida, Dr. Juan B. de Palma $ 73.200; apoderado de la fallida Dr. Vicente Fernando Imperatrice $ 25.682; Síndico contador Horacio Muñoz $ 244.021; escribano señor Juan Eduardo Estévez $ 18.000; liquidador Sr. Horacio Muñoz $ 61.000; letrado del Síndico Dr. Néstor Julio Gavino $ 42.704. — Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.000.— e.29|7 Nº 32.434 v.29|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 6|77	Rosa Concepción OLIVA de ALEMPARTE	29|7	2|8|77	36.025	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 3|77	RICARDO DI VICENTE	29|7	2|8|77	35.959	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13| 7|77	SILVIA INES SANTOS	29|7	2|8|77	32.400	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 7|77	Rafael PEREZ	29|7	2|8|77	36.004	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	20| 4|77	LUIS ANTONIO ORELLANA	29|7	2|8|77	36.000	1.000
10	19	Martín J. Durand	7| 6|77	ROBERTO LOMBARDERO	29|7	2|8|77	36.002	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23| 6|77	HECTOR GARCIA VILLALBA	29|7	2|8|77	36.003	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27| 6|77	ELVIRA GIAMMATTEO de ROFFIS	29|7	2|8|77	35.945	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12| 7|77	DAVID LOBER	29|7	2|8|77	32 389	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20| 9|76	ISABEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ	29|7	2|8|77	36.023	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	30| 6|77	JAIME KOTIN	29|7	2|8|77	32.386	1.000
18	36	María Isabel Millán	6| 7|77	ARMANDO RAUL JOU	29|7	2|8|77	36.022	1.000
19	38	Eduardo R. Godic Philip	30| 6|77	BLAS FRANCISCO NATRONE	29|7	2|8|77	32.395	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9| 6|77	OSCAR GROSSI	29|7	2|8|77	32.390	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	14| 7|77	RAFAEL NATIVIDAD MARCO	29|7	2|8|77	35.966	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 6|77	SAMUEL SCHWARZ y BERTA KANER	29|7	2|8|77	32.385	1.000

e.29|7 Nº 663 v.2|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "C.A.D.D.I.E., S. A. s|quiebra - Incidente de liquidación de bienes" Expte. Nº 38.434, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Edmundo C. Lemos, Eneas V. Gianella y Angel T. Sánchez, rematarán los días 10, 11 y 12 de agosto de 1977, a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital, parte de los bienes muebles inventariados en autos y ubicados en la Av. Hipólito Yrigoyen 10.630, Temperley, Buenos Aires, a saber: con base de 80.000 c|u., 41 registradoras N.C.R.; y sin base: 46 archivos metálicos varios; 19 escritorios metálicos varios; 4 mesas rodantes p|máquina de escribir; 18 mesas varias de Ho. y|o madera y|o fórmica; 49 mesas de trabajo de maderas varias; 8 muebles de madera y chapa; 6 armarios metálicos; 5 archivos rodantes; 7 guardarropas; 34 exhibidores rodantes con bandeja y reja; 351 exhibidores distintos tipos y tamaños; 29 tarimas de maderas varias; 1.550 estantes metálicos para armar góndolas; 9 changuitos dobles; 350 changuitos; 39 vitrinas varias; 20 pistones para bombas de agua; 18 estufas a gas-oil; 1 caja de hierro; 9 carretas varias de Ho. y madera; 3 cintas transportadoras; 4 cocinas distintos tamaños; 1 minerva; 2 básculas Berkel; 4 spiedos dobles y simples; 1 guillotina; 1 máquina para polietileno; 3 sierras carniceras; 3 sobadoras panaderas; 5 esqueletos de heladeras comerciales; 1 picadora de carne; 5 heladeras Siam varias; 1 barredora; 2 autoelevadores Classis y 1 Clark; 1 conservadora de helados; 1 copiadora de planos y 1 secadora; 3 fotocopiadoras; 1 mezcladora panadera; 2 embutidoras; 1 batidora "C"; 1 conservadora de acero inoxidable; 1 lavaplatos Damonte; 2 expendedoras de caramelos; 4 selladores de bolsitas polietileno; 3 básculas; 20 caños, base cemento; 2 mostradores; 30 garrafas varias; 1 reloj propaganda; 1 pantalla; 1 buscahuellas; 17 ventiladores diversas marcas y tipos; vidrios varios; 11 mangueras incendio; 2 carros de bombero; 47 extinguidores con carrito, varios; 9 matafuegos; 187 cruces metálicas para armar estanterías; 28 bandejas de acero inoxidable; 1 máquina de coser industrial; 225 tubos fluorescentes sin probar; 6 Papá Noel; 14 maniquíes; 11 sillas varias; Varios: alfombras, canastos de alambre, papeleros, platos, copetineros, posa pie, 1 cadena, 1 embutidora, etc.; 1 tocador; 3 carritos hidráulicos Facu; 1 empanadera Cerrini; 4 piletas acero inoxidable; 2 placas de fórmica con patas de apoyo; 2 gancheras aéreas; 8 insectocutores; 72 carteles de acrílico varias formas y medidas; 7 expositoras refrigeradoras; 1 techo de madera colgante, aproximadamente de 50 m; 3 pupitres de 2 m x 2 m; 2 bochas para heladera con motor de 1 1|2 HP; 3 mesadas varias de acero inoxidable; 2 termotanques Rheem; 1 mesada de suelo; 1 repisa de madera; un cajonero; 1 baranda; 2 relojes para personal Cronos; 1 pupitre de 4 m x 1,50 m; 75 góndolas varias; 50 check-out; 280 canastos para exhibidores; 100 canastos varios; 12 medias barricas; 1 estantería de madera de 3 estantes; aproximadamente 100 utensilios de cocina varios; más de 16 rejillas para piso de cocina, repisa aérea de 12 m aprox.; 2 escaleras de madera; 1 batidora Ceefer; 4 hornos; 1 lavaplatos; 1 pelapapas; 1 picadora de hielo; 1 licuadora doble; 1 panchera, 1 máquina para café Veigal; 1 máquina leche-café; 2 probadores; 1 lote de varios caños, rejas, carteles, varillas, chapa, pie de ventilador, etc.; 1 prensadora de Ho.; aproximadamente 30 enrejadoras de alambre y Ho.; 30 tarimas de chapa; elementos varios para artefactos de luz fluorescentes; maderas varias; 3.600 perchas varias; 38 canastos de mimbre de varios tamaños; 25 muebles de madera de forma variada; lote de aproximadamente 12 unidades de bancos, mesitas, mueble con abertura; 1 tablón con 3 caballetes; 43 percheros varios; 4 pantallas a gas; 2 extractores de aire; 18 hileras de luces de 100 m aproximadamente cada una; 55 altoparlantes; 79 estanterías diversas formas y medidas; 1 carrito para llevar mercadería. — En fojas 34 a 37 vta., 109 a 111, 122 a 125 vta., 137 a 139 y 179 a 180 vta. de autos, consta la descripción, características y estado de los bienes, que además se exhiben los días 3, 4, 5, 8 y 9 de agosto de 1977, de 10 a 15 hs., por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado o calidad. — Condiciones: Al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, comisión: 10 %. En efectivo. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, previo pago total del precio (art. 565 del Cód. Proc.). Los oferentes que no abonen el total del precio dentro de los cinco días hábiles posteriores a la subasta, perderán los importes oblados por todo concepto, disponiéndose sin más trámite la nueva venta de los bienes adquiridos. Estarán a cargo de los compradores los gastos de desmontaje y traslado de los bienes adquiridos, así como también la reparación de los daños que se ocasionen como consecuencia de tales operaciones. Cada comprador constituirá domicilio dentro de la Capital Federal y deberá exhibir su documento de identidad al serle requerido. Los lotes serán ofrecidos a la venta del modo siguiente: día 10, del 195 al 402; día 11, del 403 al 584; día 12, del 585 al 794. Informes y catálogos en: Montevideo 666, 9º piso, of. 910; Viamonte 1481, 6º piso A y Talcahuano 479, de Capital Federal, todos los días hábiles y en el lugar de exhibición.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Emilio Pesea, secretario.

$ 16.000.— e. 29|7 Nº 36.254 v. 1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|HUAIQUILAF, PEDRO MODESTO, s|ejecutivo, prenda, expediente Nº 207.874", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1974, motor Nº 5.142.139, serie Nº 908-24.749, dominio R-038.677, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 420.964, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de julio de 1977. — Miguel O. Lemeoa, secretario.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.177 v.2|8|77

Nº 43

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 43, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|LOPEZ, PEDRO OSVALDO, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 29.788", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5.144.246, chassis Nº 908-26.482, dominio H-036.945, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 403.506,40, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.175 v.2|8|77

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINAROS, c|ICARDI, SILVANO LUCIO y otro, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.595", que el martillero Julio C. O. Bastiani, a propuesta de parte, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault modelo R-6, año 1975, motor Nº 2.143.170, serie Nº 912-42.929, dominio J-042.003, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 592.096, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.200.— e.29|7 Nº 36.178 v.1º|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en autos: "ASORTE, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|CAMISASSA DE ABELEDO, BLANCA MARIA, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.661", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.15 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo R-4S, año 1974, motor Nº 5.143.253, serie Nº 908-25.486, dominio B 1.244.258, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.063.488, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva contra pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.300.— e.29|7 Nº 36.176 v.2|8|77

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por dos días en autos: "ASORTE, S.A., DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|FERREYRA, JACINTO SEGUNDO, s|ejecutivo prendario, expediente Nº 32.593", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 13 de agosto de 1977, a las 9.40 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de la Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Renault, modelo Renault 12, año 1974, motor Nº 3.157.893, serie Nº 923-23.595, patente M-162.873, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 880.704, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 26 de julio de 1977. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 2.200.— e.29|7 Nº 36.179 v.1º|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC LEIB EPSZTEIN. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

e.28|7 Nº 2.729 v.1º|8|77

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

e.28|7 Nº 2.730 v.1º|8|77

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIBA MULERS DE LOISCH. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 34.939 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 25|7|77.

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA BRUNETTI de SIRNI y don MIGUEL SIRNI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 1º de 1977. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 31.430 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|7 al 13|7|77.

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGDALENA WAITELONIS de ADAMOW. — Buenos Aires, 1º de julio de 1977. — Luis J. Carballido, secretario.

$ 1.000.— e.27|7 Nº 34.520 v.29|7|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 21|7|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días que en la quiebra de: "MEFIMA S.A.F. Y DE MANDATOS s|quiebra", Exp. Nº 29.479 (síndica Sra. Lidia López, con domicilio en la calle Corrientes 330, piso 6º, capital federal), S. S prorrogó las fechas oportunamente fijadas, debiendo los acreedores presentar sus títulos justificativos hasta el día 1º de agosto de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de noviembre de 1977, a las 9 horas. El presente edicto deja sin efecto las publicaciones anteriores.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

e. 26|7 Nº 2.708 v. 1º|8|77

Nº 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18 del autorizante en los autos caratulados "Instituto de Previsión Americana

Sociedad Anónima de Seguros Generales s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires, abril 6 de 1976. Cítese por edictos por diez días a los miembros del directorio elegido el 23 de noviembre de 1965 y el 25 de abril de 1966 así como a los miembros de la Comisión Liquidadora, señores MIGUEL S. HAURIGOT, DAVID MAINCHEMER, CALIXTO J. DELHON, RAFAEL JAROSLAVSKY, J. M. MOULEDOUS, FERNANDO HAHN, SAMUEL LEMBERSKY, NELMA E. GALARDO, SIMON LENDERSKY y CELIA LIPNIS, los que se publicarán en el Boletín Oficial, sin cargo. bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Notifíquese. Fdo. Fernando M. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.20|7 Nº 2.697 v.2|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, del suscripto, con sede en la calle Diagonal Norte Nº 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica que en los autos: "OXIGENOTERAPIA NORTE, S.A.C.I.F.I.A., s|cancelación de certificados a plazo fijo" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo, emitidos por el Banco de Boston, Sucursal Palermo, calle Santa Fe Nº 3502, de esta Ciudad, a favor de la empresa "Oxigenoterapia Norte", S.A.C.I.F.I.A.," que a continuación se individualizan: Nº 110.547, emitido el 26 de abril de 1977, por la suma de $ 11.000.000, con vencimiento el 25 de julio de 1977, importando sus intereses la de $ 2.305.479, y el Nº 110.384, emitido el 9 de junio de 1977, por la suma de $ 3.500.000, con vencimiento el 11 de julio de 1977, alcanzando sus intereses a la de $ 217.863. Autorízase la percepción del valor de los títulos, transcurridos sesenta días. contados desde la última publicación. siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 27.000.— e.21|7 Nº 35.368 v.10|8|77

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, en autos Exp. Nº 33.781 "FRANCO RODRIGUEZ, MARIA O. s| Cancelación", hace saber por 15 días que dispónese la cancelación de la letra Nº 605|27 librada por Juan Antonio Manterola aceptante Banco de Entre Ríos con vencimiento 5|4|77 por la suma de pesos 100.000 (cien mil), siendo beneficiaria la señorita María Olimpia Franco Rodríguez y autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 15.000.— e.13|7 Nº 34.207 v.2|8|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "CREACIONES J. C. S.R.L." decretada el 2 de abril de 1975. Teniéndosela por reconstruida y ubicados los procedimientos desde el momento de la declaración de quiebra, con fecha 11 de julio de 1977. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal si no se hubiese verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 27|7 Nº 2.720 v. 2|8|77

Nº 21

El Sr. Juez Dr. Alfredo J. Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio: "BANCO DE SANTANDER s|extravío letra de cambio" se ha resuelto: "Buenos Aires, junio 14 de 1977. Autos y vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Dec. Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución juratoria de la peticionaria de fs. 4, decrétase la cancelación de tres letras de cambio, números 98.543, 98.544 y 98.545, por un importe de cincuenta mil pesos ($ 50.000) cada una, libradas en Buenos Aires, el 4 de febrero de 1977, por Eduardo Sánchez Granel, Obras de Ingeniería S.A., a su orden, con vencimiento el día 5 de mayo de 1977, y aceptadas por el Banco de Santander S. A. con fecha 4 de febrero de 1977, siendo el lugar de pago la Ciudad de Buenos Aires. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de los papeles mencionados, transcurridos sesenta días de la última publicación. Notifíquese. Alfredo J. Di Iorio Juez.

Buenos Aires, 16 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 30.000.— e. 18|7 Nº 32.018 v. 5|8|77

El Sr. Juez Alfredo Di Iorio, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio "TEJERINA ORLANDO c Cancelación de letra" se ha resuelto: "Buenos Aires, 5 de junio de 1977: Autos y Vistos: Atento a las circunstancias expuestas en el escrito inicial, constancias de autos y de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103 del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución juratoria de la parte actora. decrétase la cancelación de seis letras de cambio Nº 1.935.793 al 1.935.798, valor nominal veinte mil pesos ($ 20.000.—) cada una, libradas en Buenos Aires con fecha 28 de setiembre de 1976, por la firma Martín y Amato y Cía. SAIC, aceptadas por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Piñeyro en la misma fecha citada precedentemente. endosadas por Martín y Amato y Cía. SAIC y cuyo vencimiento operaron el día 27 de marzo de 1977. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe de los documentos precedentemente descriptos transcurridos 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Alfredo J. Di Iorio. Juez."

Buenos Aires, 27 de junio de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

$ 25.500.— e.11|7 Nº 31.582 v.29|7|77

Nº 25

Por ante el Juzgado Comercial de Primera Instancia Nº 25 a cargo del Dr. Luis C. Benítez Cruz, con actuación de la Secretaría Nº 49 de la autorizante tramitan los autos "BRIGNARDELLO, DELIA DELMIRA solicita cancelación" en los cuales se hace saber por quince días que las letras de cambio Nº 500336306 y 85021850 libradas por la Tesorería del Banco Español del Río de la Plata (Villa Luro) Capital y Banco Español (Sucursal Flores) emitidas con fecha 6 de enero de 1977 la señalada en primer término y por la suma de $ 150.000.— y con fecha 5 de enero de 1977 la segunda por un monto de $ 200.000.— con vencimiento el día 5 de abril de 1977 y 6 de abril de 1977 respectivamente, han sido canceladas.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 21.000.— e. 20|7 Nº 35.100 v. 9|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — FRANCISCO BARREIRO.

Buenos Aires, 23 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.

e.28|7 Nº 2.731 v.1º|8|77

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al Artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — JUAN IWCZYK.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — José María Scorta, secretario.

e.28|7 Nº 2.732 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	Julia Leonelli de Enright	27|7	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|7|77	Abelardo Gregorio de Campos	27|7	28|7|77	35.762	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	29|6|77	Dionisio Torcielli	27|7	29|7|77	35.800	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|7|77	MARIA CELIA CASTELNUOVO de MARCIANI	27|7	29|7|77	35.743	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|3|77	MARIA MARCELINA DE SOUZA DE GUERREIRO	27|7	29|7|77	32.344	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|7|77	ARTURO GUSTAVO MINGRAMM	27|7	29|7|77	35.754	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	29|6|77	BENITO CAAMAÑO	27|7	29|7|77	32.345	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27|6|77	Alberto Fernando Yaury	27|7	29|7|77	35.808	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	7|7|77	ALEJANDRO VICENTE LOPEZ	27|7	29|7|77	35.747	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	22|6|77	Catalina Saragueta Vda. de Bidart	27|7	29|7|77	35.748	1.000
9	18	Elsa G. Arias	6|7|77	ROCCHINA D'APICE de CREATURA	27|7	29|7|77	32.341	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|7|77	EMILIA EMMA CAPUTO DE QUAGLIOZZI y LUIS QUAGLIOZZI	27|7	29|7|77	35.745	1.000
9	17	Elsa G. Arias	5|7|77	César Salvador Sesso	27|7	29|7|77	35.740	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|7|77	CARLOS ALBERTO AMBROSIO	27|7	29|7|77	35.799	1.000
10	19	Martín J. Durand	11|7|77	Luis Román Quirantes y Eduardo Luis Quirantes	27|7	29|7|77	35.761	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5|7|77	SEVERINO TOSCANI	27|7	29|7|77	35.757	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	28|6|77	Luisa Francisca PISTORESI de CHILLEMI	27|7	29|7|77	35.766	1.000
12	23	Carlos García Díaz	15|7|77	MARIO FASSIO y PRIMITIVA TISSERA de FASSIO	27|7	29|7|77	35.774	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	13|7|77	ELEUTERIA UVIDE de ARANGO	27|7	29|7|77	35.792	1.000
13	25		14|7|77	JULIO CARLOS SEÑORANS	27|7	29|7|77	35.699	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8|7|77	JACOBO FARJI	27|7	29|7|77	35.689	1.000
14	27	José Luis Caruso	12|7|77	RAUL ALFREDO TORTI	27|7	29|7|77	35.708	1.000
14	27	José Luis Caruso	10|6|77	FISCHEL FUKS	27|7	29|7|77	35.678	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|7|77	IANOVER DE BROMBERG, CLARA	27|7	29|7|77	35.737	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|7|77	BELTRAME Armando Antonio	27|7	29|7|77	35.674	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	14|7|77	Francisco CIFUNI	27|7	29|7|77	32.342	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|7|77	DELIA CATALINA TERESA TAMBUSSI DE LEBONATTO	27|7	29|7|77	35.725	1.000
18	36	María Isabel Millan	8|7|77	RAMON DE MIGUEL	27|7	29|7|77	35.780	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	12|7|77	MARIA CARMEN CLARA FAIELLA	27|7	29|7|77	35.728	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|7|77	Alfredo Victor ALVAREZ INSUA	27|7	29|7|77	35.740	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	8|7|77	Juan Lorenzo TOMASICH	27|7	29|7|77	35.676	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4|7|77	Alfredo STANCATO	27|7	29|7|77	35.805	1.000
28	56	José Luis Gallo	7|7|77	María Salud CUERDA de SANTAMARIA	27|7	29|7|77	35.775	1.000
28	56	José Luis Gallo	14|7|77	JUAN JOSE LEMBO	27|7	29|7|77	35.722	1.000
28	56	José Luis Gallo	21|3|77	MARIA CRISTINA SANCHEZ de VALVERDE y RAUL JUAN VALVERDE	27|7	29|7|77	32.339	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|7|77	JOSE ENRIQUE GAVAZZA y ROSA CATALINA CERTANO DE GAVAZZA	27|7	29|7|77	35.742	1.000

e.27|7 Nº 661 v.29|7|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|7|77	EULOGIO ALBERTO CASAZZA y ALBERTO OSVALDO CASAZZA	28|7	1|8|77	32.370	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	GENARO CAPUTO	28|7	1|8|77	35.905	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|6|77	Antonia IUZZOLINO de GESUMMARIA o Antonio IUSSOLINO de GESUMMARIA	28|7	1|8|77	35.826	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	15|7|77	ALFREDO LEESER	28|7	1|8|77	35.850	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	12|7|77	OSCAR GUILLERMO SANCHO	28|7	1|8|77	32.371	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|3|77	FRANCISCO DE LUCA	28|7	1|8|77	35.856	1.000
8	15	Gusman A. Voss	3|6|77	Inés Antonia Gerli de Pusterla	28|7	1|8|77	35.906	1.000
10	19	Martín J. Durand	1|7|77	EMILIO KHERLAKIAN	28|7	1|8|77	35.844	1.000
15	29	José Eduardo Russo	15|7|77	ARMANDO NICOLAS RICARDO DEMERGASSI	28|7	1|8|77	35.858	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27|6|77	Teresa Martha Romero de Caruso	28|7	1|8|77	35.823	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4|7|77	CARMELO BONAIUTO	28|7	1|8|77	35.941	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14|7|77	AGUSTIN ROMERO LORENZO	28|7	1|8|77	35.896	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|7|77	ANTONIO DIAZ VIDAL	28|7	1|8|77	35.928	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|77	ENSI EDUARDO DRAGHI	28|7	1|8|77	35.928	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13|7|77	Nieves Santielle de Kraus y Oscar Pablo Kraus	28|7	1|8|77	32.351	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	7|6|77	Juana Iparraguirre de Fórmica	28|7	1|8|77	35.843	1.000
20	40	Salvador José Mammana	7|7|77	PALMIRA DAMINA FIDELI de MARTINEZ	28|7	1|8|77	32.364	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	4|7|77	Alberto Julio GODOY	28|7	1|8|77	35.845	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|7|77	Silva, Fernando Aquilino y Silva, Aquilino Ever	28|7	1|8|77	35.954	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	28|6|77	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ FUENTES	28|7	1|8|77	35.932	1.000
26	51	Julio César Dávolos	8|7|77	SELIK VAIMAN	28|7	1|8|77	32.361	1.000
26	51	Julio César Dávolos	27|6|77	NELIDA SPALLONE de CRESTA	28|7	1|8|77	35.899	1.000
27	53	Ana María Luaces	12|7|77	CONRADO JOAQUIN SAMPIETRO	28|7	1|8|77	32.358	1.000
30	60	José María Scorta	6|6|77	Alfredo Pasquadibisceglie	28|7	1|8|77	35.842	1.000
30	59	Luis José Carballido	12|7|77	CALEL MOLOCZNIK o BECALEL	28|7	1|8|77	35.942	1.000

e.28|7 Nº 662 v.1|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	8|7|77	DANIEL SOTO	30	Robo de automotor
4	111	Omar A. Facciuto	11|7|77	MIGUEL ROSALES	5	Robos reiterados
4	111	Omar A. Facciuto	11|7|77	"VILMA"	5	Robos reiterados
4	113	Fausto R. Ceballos	15|7|77	Osvaldo Bilbao	5	Falsificación de cheques y tentativa de estafa
8	123	Juan D. Colombo	14|7|77	GILDA MARIA PUIG MITRE	30	Av. Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	23|5|77	NEMESIO SEBASTIAN FERNANDEZ	5	Robo
18	154	Roberto A. Grispo	13|7|77	JOSE AGUIRRE	5	Hurto
22	127	Eduardo R. Varela	19|7|77	Mónica BARIGOSI	5	Hurto Nº 106
25	161	Daniel R. Carro	14|7|77	MARIA NIEVES TRAVIESO	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	15|7|77	TEODORA GONZALEZ (a) DORA	5	Robo
29	136	José N. Dibur	19|7|77	ALBERTO MARIO BLASI	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	11|7|77	SILVANA HUDSON	30	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	13|7|77	MARGARITA DEL VALLE VARGAS	30	Hurto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	14|7|77	Víctor Aníbal Bergoglio	30	Estafa

e.28|7 Nº 907 v.3|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7|7|77	MARIO BARA	30	Inf. art. 302 del C. P. (inclº)
3	108	Susana Marta Pernas	8|7|77	ANGEL RUBEN CARELLA	30	Defraudación
3	110	Jaime Antonio Far Suav	1º|7|77	PERALTA JUAN CARLOS	30	Estafa
3	110	Susana Fernas	21|6|77	ZUMELZU o ZAMELZU HORACIO	30	Hurto y Av. falsif. de documentos
3	110	Susana Pernas	2.|7|77	ZARLENGA LUIS ALFREDO	30	Violación priv. ilegal lib., daño y lesiones
4	111	Omar Alberto Facciuto	6|7|77	GERARDO GARCIA	5	Robo
8	123	Juan Diego Colombo	7|7|77	RAMON VIEYRA	5	Defraudación
9	126	Horacio R. Dodds	30|6|77	ANGEL LOPEZ	30	Robo y Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	9|7|77	GUILLERMO CONSTANTE	30	Encubrimiento
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	4|7|77	DEWEK ALEJANDRO y CORBALAN JUAN CARLOS	5	Asoc. robos hurto de automotor y usur. t. y hon.
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VICTOR AQUINO	30	Hurto de automotor
13	140	Oscar A. Pellicori	4|7|77	VIDAL DOMINGUEZ	30	Hurto de automotor
14	141	Rolando Fortich Baca	6|7|77	DEFELICI JUAN CARLOS	30	Delito de Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	JUAN CARLOS GALLO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	5|7|77	HARODIN GARCIA AYZAGUER	5	Defraudación
18	—	Roberto A. Grispo	8|7|77	JOSE PEDRO FLORES	30	Defraudación
18	154	Roberto A. Grispo	5|7|77	EMILIO AGUSTIN MAGLIANO	30	Estafas Reiteradas
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	12|7|77	JUAN CARLOS GIANGUALANO (Palito)	30	Robo
21	165	Raúl Omar Plee	6|7|77	MARIA DEL CARMEN GARONE DE MARTINEZ	5	Privación ilegal de la libertad y extorsión
23	139	Enrique Mario Pose	8|7|77	NORMA ELENA VALDES	30	Estafa y prevaricato
25	145	Vicente A. Cisneros	12|7|77	MARIETA VERGARA SILVA	5	Defraudación y falsificación de de documento
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	8|7|77	CESAR RENE GARCIA	30	Estafa
29	—	Rolando R. D. Lescano	1º|7|77	LUIS ALBERTO TECHEIRA	5	Falsificación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	24|6|77	JOSE MARIA FRANCHI	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	8|7|77	ALAIN GEORGES CARRERE CARVAJAL	30	Defraudación
31	—	Carlos Daray	7|7|77	EMILIO GONZALEZ	30	Robo y Lesiones
32	168	Julio A. Piaggio	22|6|77	MARIA LUISA GIANGROSSO	30	Robo

e.26|7 Nº 906 v.1º|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Roberto Preller cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ANTONIO ASTIGUETA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, en un plazo de cinco días bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e. 27|7 Nº 2.721 v. 2|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo PABLO ALBERTO JORDAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.326|76 que se le sigue por Falsificación de Documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.723 v. 2|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo SALVADOR JESUS NAYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.854 que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 12 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.724 v. 2|8|77

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación, a DANIEL ANTONIO FORMOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.651|76 que se le sigue por falsificación de documento automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 27|7 Nº 2.725 v. 2|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a los prófugos OLIMPIO PEÑA ORTEGA, LIBIO IGNACIO BENITEZ CENTURION, DAMIAN PERALTA PEÑA, JORGE VICTOR SILVA ROMERO, CRISTINO AREVALO GUTIERREZ y ARNALDO DANIEL DAGGELLER MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73 que se les sigue por infracción al art. 292 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

$ 27|7 Nº 2.726 v. 2|8|77

LA PLATA

Nº 1

Héctor Gustavo de la Serna, Juez Federal, a cargo del Juzgado Número Uno de La Plata, cita y emplaza a los herederos de OTTORINO CARLOS LAVARELLO para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el expediente "Dirección Nacional de Vialidad c|Lavarello Fortunato Víctor y otro s|expropiación" que tramita por ante la Secretaría Nº 1 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen.

La Plata, marzo 15 de 1977. — Alicia E. Trionfetti de Martínez, secretaria.

$ 5.000.— e. 26|7 Nº 35.859 v. 1º|8|77

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR NOVAX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.727 v. 2|8|77

Juzgado de Primera Instancia Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PABLO PINTOS, causa Nº 26.732, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 13 de julio de 1972 — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 27|7 Nº 2.728 v. 2|8|77

ROSARIO

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Pedro César Barta, Secretaría de la Dra. Del Barco de Sagues (en suplencia), en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Administración General de Vialidad Nacional c|Villena, Iginio, Suc. - Expropiación". Expediente Nº 20.154, se cita, llama y emplaza a los herederos del señor HIGINIO VILLENA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre los siguientes inmuebles: s|catastro Sección 17a D, manzana 309; s|título: manzana 7, lotes 63|64|65 y 66. Departamento Rosario, provincia de Santa Fe. Superficie afectada: 484,9125 m2 con destino a la Avenida de Circunvalación de Rosario. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 11,30.

Rosario (Santa Fe), abril 19 de 1977. — María C. del Barco de Sagues, secretaria.

$ 10.000.— e. 26|7 Nº 35.860 v. 1º|8|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CIRO ZALAZAR o ZALASAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 6 de julio de 1977. —Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 2.733 v.3|8|77

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO MEGNA, ADRIANA ELSA TASADA y CRISTINA TASADA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por dos (2) días.

Rosario, 6 de julio de 1977. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28|7 Nº 2.734 v.29|7|77

Nº 2

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Rosario (Santa Fe), a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Guillermo Tschopp, Secretaría del Dr. Juan José Dimás Picón, en los autos que se tramitan por ante su Juzgado, caratulados "Adm. Gral. de Vialidad Nacional c|Rufach, Pedro y otros. Expropiación". Expediente Nº 50.190, se cita, llama y emplaza a los herederos de la señora ANGELA MONTARDIT DE RUFACH para que comparezcan a esar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles representante al señor Defensor Oficial con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El presente juicio hace referencia a una acción de expropiación sobre el siguiente inmueble: s|catastro: Polígono 4, parcela 5; s|título: distrito Pevrano, parte del lote 10, distrito Pevrano, departamento Constitución, provincia de Santa Fe. Superficie afectada 38 a. 31 ca. 80 dm2. con destino a la Ruta Nº 178 (Red Troncal de Caminos Nacionales); tramo: Santa Teresa - El Socorro. No se afectan mejoras. La parte expropiante ha depositado en concepto de total y única indemnización por la superficie afectada la suma de $ 195,27.

Rosario (Santa Fe), abril 11 de 1977. — Juan J. Dimás Picón, secretario.

$ 10.500.— e. 26|7 Nº 35.857 v. 1º|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por tres días, en autos: "TUSSAU DE SOMOZA NANCY FRANCISCA s|Sucesión, que el martillero Atilio Antonio Cristófaro rematará el día 30 de julio de 1977, a las 9,30 horas, en el local de la calle Vélez Sarsfield 1591, Capital Federal, los lotes 8, 9, 10 y 11 de la manzana G, con frente a la calle Ceballos entre las de Maipú y Supacha, del paraje denominado Pontevedra (Estación 20 de Junio), partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, cuya superficie total es de 41.955m2. Base $ 91.933, Comisión 3 %. Seña 8 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, julio 15 de 1977. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 3.000.— e.27|7 Nº 35.958 v.29|7|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por tres días en autos caratulados: "CRISTANTE HNOS. S. A. I. C. c|FERRONE TERESA MARGARITA y otro s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 13.903, que el martillero Francisco A. Ferraiolo rematará el día 11 de agosto de 1977, a las 15 hs., en Directorio Nº 1793, Cap. Fed. el departamento ubicado en Avda. Rivadavia Nº 4516 — 18 — 20 — 26 — 28 — 32 — 34 y Avda. La Plata Nº 35 — 37 — 39, con entrada común por Avda. La Plata Nº 35, Piso 10º, Dpto. "I" designado como unidad funcional Nº 88, superficie 106,77 m2. Porcentual 1,02 por ciento. Nom. Cat.: Circ. 6 Secc. 40, Manz. 148, Parc. — y 35ª. Matrícula 6-11735|88. Debe por expensas comunes pesos 29.448 (fs. 90). Deuda por Obras Sanitarias a fs. 88 y Municipal a fs. 84. Se exhibe el bien todos los días de 14 a 17 hs. Base $ 9.000.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ley de sellos 5 por mil, todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Capital Federal. El bien se encuentra desocupado según constancias en autos. La parte actora se reserva el derecho de designar Escribano para otorgar la escritura. El inmueble está sujeto a la Ley 13.512.

Buenos Aires, 25 de julio de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 5.700 e.28|7 Nº 36.043 v.1º|8|77